

INFORME DE COMISARIO

EJERCICIO ECONOMICO 2019

Manta, 16 de Marzo del 2020.

Señores Accionistas.

COMERCIALIZADORA CASA DEL PESCADO FRESCO FRESH-FISH-HOUSE S.A.

Presente.-

Dando cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias de Comercializadora Casa del Pescado Fresco Fresh-Fish-House S.A., el día de hoy Treinta de Marzo del dos mil dieciocho, me permito presentar el Informe de Comisario, correspondiente al Ejercicio Económico comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2018. A continuación detallo los aspectos más importantes encontrados durante este periodo.

LEGAL

Comercializadora Casa del Pescado Fresco Fresh-Fish-House S.A. se constituyó como empresa, respectivamente inscrita en el Registro Mercantil el 16 de Junio del 2015.

RESPONSABILIDAD DEL COMISARIO.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Para esta revisión, he obtenido información de las operaciones, registros contables y documentación necesaria por parte de los administradores. Los libros sociales de la Junta de Accionistas y Directorio, las mismas que poseen respaldos adecuados para expresar mi opinión.

OPINION SOBRE EL CONTROL INTERNO.

En base a los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera contable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente.

OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO.

Las obligaciones tributarias con el Servicio de Rentas Internas, como las Municipales y demás se cumplieron en el tiempo y plazos establecidos por la ley tanto en el pago de Impuestos como en la presentación de la información.

FINANCIEROS.

La administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad como la ley lo exige, así como mantener los controles internos adecuados que permitan la presentación de los estados financieros razonables y libres de errores. De conformidad con los principios y normas que exige la Ley para la presentación de los mismos, estos reflejan saldos confiables.

Finalmente he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, y considero que el desenvolvimiento de las compañías a esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración.

Atentamente,



Ing. Karina Joza González

C.I. 1305903757

COMISARIO